



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la resolución de Rectoría No,12359 del 18 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, establece: “*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.*”
- B. Que en desarrollo del Artículo 69 de la Carta, el legislador expidió la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, normativa que dispone que, las Universidades del Estado, están sometidas a un reglamento especial, bajo el cual su naturaleza jurídica las define como “*entes universitarios autónomos*” enmarcados dentro de un régimen especial, el cual faculta a la universidad para organizar sus propios regímenes de acuerdo con las directrices que para el efecto establece la referida Ley.
- C. Que la autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política de Colombia, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de Educación Superior reconocidas como Universidades, para autogobernarse y autodeterminarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley señalen. A través de la Autonomía de las Universidades pueden cumplir la misión y objetivos que les son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento.
- D. Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 “*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*” le reconocen a las instituciones de Educación Superior el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
- E. Que mediante la resolución de rectoría No,12359 del 18 de enero de 2024, se estableció el nuevo reglamento de selección y vinculación de los estudiantes en la





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de administración, auxiliares de investigación y extensión.

- F. Que la Universidad del Quindío requiere de la vinculación de estudiantes auxiliares de administración para los semestres académicos de la vigencia 2024, con el fin de dar apoyo en la gestión documental de las dependencias, apoyar en la digitación de datos y consecución de información requerida por las dependencias, asesorar a los usuarios en el manejo de equipos informáticos, facilitar el préstamo de equipos y elementos tecnológicos en salones y salas de sistemas y apoyar el control de inventarios, apoyar la difusión de información a través de los canales institucionales y las demás que establezca la dependencia solicitante y estén avaladas por el Vicerrector (a) Administrativo y Financiero.
- G. Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera teniendo en cuenta las diferentes necesidades planteadas por las dependencias de la institución, a través del aplicativo de gestión documental “Intraweb” y la capacidad presupuestal de la Alma Mater, requiere adelantar convocatoria pública para vinculación de estudiantes auxiliares de administración, de conformidad con las prescripciones dadas en el nuevo reglamento de selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, administración, investigación y extensión, adoptada mediante la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, en las cuales se busca seleccionar a los estudiantes con mejor rendimiento académico, quienes por sus méritos de estudio recibirán un beneficio económico.
- H. Que, en virtud de lo expuesto, la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad del Quindío,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO:** Abrir convocatoria pública para la vinculación de estudiantes auxiliares de administración, para los semestres académicos de la vigencia 2024, mediante los grupos que se conformarán así:

**GRUPO 1: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS ACADÉMICOS CAMPUS PRINCIPAL.**

101 auxiliares, para brindar apoyo en Auditorios, Aulas máximas, salones y salas de cómputo que cuentan con recursos audiovisuales de la Universidad del Quindío, en el campus de la sede principal de la ciudad de Armenia Quindío.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
05 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

**NOTA:** Se les asignará hasta un máximo de doscientas (200) horas, distribuidas así: hasta catorce (14) horas semanales durante catorce (14) semanas, dentro de los horarios comprendidos entre las 7:00 am y las 10:00 pm de lunes a viernes; sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Deberán presentar una prueba técnica de acuerdo al cronograma.

**GRUPO 2: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACION PARA APOYO AL ALMACÉN DE MEDIOS AUDIOVISUALES / ESTUDIO DE TELEVISIÓN.**

6 auxiliares, para brindar apoyo en Almacén De Medios Audiovisuales / Estudio De Televisión.

**NOTA:** Se les asignará hasta un máximo de doscientas (200) horas, distribuidas así: hasta catorce (14) horas semanales durante catorce (14) semanas, dentro de los horarios comprendidos entre las 7:00 am y las 10:00 pm de lunes a viernes; sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Deberán presentar una prueba técnica de acuerdo al cronograma.

**GRUPO 3: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACION PARA APOYO AL LABORATORIO CONTABLE.**

6 auxiliares, para brindar apoyo en el Laboratorio Contable.

**NOTA:** Se les asignará hasta un máximo de doscientas (200) horas, distribuidas así: hasta catorce (14) horas semanales durante catorce (14) semanas, dentro de los horarios comprendidos entre las 7:00 am y las 10:00 pm de lunes a viernes; sábados y domingos de 8:00 am a 6:00 pm.

Deberán presentar una prueba técnica de acuerdo al cronograma.

**GRUPO 4: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACION PARA APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

1 auxiliar, para brindar apoyo en la Facultad Ciencias Agroindustriales.

**NOTA:** Se le asignará 75 Horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 5: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACION PARA APOYO EN LA DIRECCION DE GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

1 auxiliar, para brindar apoyo en la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

**NOTA:** Se le asignará 162 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 6: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO A PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA.**

1 auxiliar, para brindar apoyo a procesos de autoevaluación y acreditación del programa académico de medicina.

**NOTA:** Se le asignará 100 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 7: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

1 auxiliar, para brindar apoyo en los procesos de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Administración Financiera.

**NOTA:** Se le asignará 100 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 8: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA EL APOYO EN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ALIMENTOS.**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

1 auxiliar, para brindar apoyo en los procesos de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Ingeniería de Alimentos.

**NOTA:** Se le asignará 100 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

#### **GRUPO 9: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.**

1 auxiliar, para brindar apoyo en labores documentales y de archivo en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

**NOTA:** Se le asignará 72 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

#### **GRUPO 10: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE ENFERMERÍA.**

1 auxiliar, para brindar apoyo en labores documentales y de archivo en el Programa de Enfermería.

**NOTA 1:** Se le asignará 80 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

#### **GRUPO 11: ESTUDIANTE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA APOYO EN LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO Y DIDÁCTICO.**

1 auxiliar, para brindar apoyo en la entrega de material deportivo y didáctico.

**NOTA:** Se le asignará 100 horas semestrales. El estudiante auxiliar de administración acordará con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

Deberán presentar una prueba técnica de acuerdo al cronograma.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

06 FEB 2024 - 12420

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

### **GRUPO 12: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.**

2 auxiliares, para brindar apoyo en labores documentales y de archivo en el Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

**NOTA:** Se les asignará 72 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con la dependencia o programa académico, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

### **GRUPO 13: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.**

2 auxiliares, para brindar apoyo en labores documentales y de archivo en el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

**NOTA:** Se les asignará 72 horas semestrales. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con la dependencia o programa académico los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

### **GRUPO 14: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN APOYO A DEPENDENCIAS (VICERRECTORÍA ACADÉMICA, SECRETARÍA GENERAL Y TESORERÍA).**

3 auxiliares, para brindar apoyo en labores documentales y de archivo a las dependencias referenciadas en este grupo.

**NOTA:** Se les asignará 100 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordaran con la dependencia o programa académico los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

### **GRUPO 15: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL BUENAVENTURA.**

2 auxiliares, para brindar apoyo administrativo en el Centro de Atención Tutorial Buenaventura.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

**NOTA:** Se les asignará 80 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con el director del Centro de Atención Tutorial, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 16: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL BUGA.**

2 auxiliares, para brindar apoyo administrativo en el Centro de Atención Tutorial Buga.

**NOTA:** Se les asignará 80 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con el director del Centro de Atención Tutorial, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 17: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL CALI.**

2 auxiliares, para brindar apoyo administrativo en el Centro de Atención Tutorial Cali.

**NOTA:** Se les asignará 80 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con el director del Centro de Atención Tutorial, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 18: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL PEREIRA.**

2 auxiliares, para brindar apoyo administrativo en el Centro de Atención Tutorial Pereira.

**NOTA:** Se les asignará 80 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con el director del Centro de Atención Tutorial, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**GRUPO 19: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN APOYO A ESCENARIOS DEPORTIVOS.**





**UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO**  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**RESOLUCIÓN N° 12420**  
06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

2 auxiliares, para brindar apoyo a los escenarios deportivos de la Universidad del Quindío en su sede principal.

**NOTA:** Se les asignará 80 horas semestrales a cada uno. Los estudiantes auxiliares de administración acordarán con el director del Centro de Atención Tutorial, los horarios para cumplir sus labores.

No aplica prueba técnica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. CRONOGRAMA:** Para el desarrollo de la presente convocatoria, se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
<b>Publicación.</b>	6 de febrero de 2024 en la página web, portal de noticias y correos institucionales.	N/A
<b>Inscripciones.</b>	Desde el día 6 de febrero de 2024 hasta las 6:00 pm del día 9 de febrero de 2024. Es necesario realizar el cargue del documento de identidad en formato PDF. <b>NOTA: PODRÁ INCRIBIRSE ÚNICAMENTE EN UN SOLO GRUPO.</b>	N/A
<b>Publicación de resultados de la evaluación preliminar de requisitos habilitantes .</b>	12 de febrero de 2024 en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.	N/A
<b>Presentación de observaciones a evaluación preliminar.</b>	13 de febrero de 2024, en el correo electrónico <a href="mailto:convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co">convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co</a>	Hasta las 12 m
<b>Respuesta a observaciones y Publicación listado definitivo de aspirantes que presentan pruebas.</b>	14 de febrero de 2024. Publicación en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.	N/A
<b>Prueba técnica.</b>	Para los grupos 1,2,3 y 11 será el día 15 de febrero de 2024. Para los demás grupos no aplica.	Entre las 9:30 am hasta las 10:45 m
<b>Publicación de preliminar de resultados.</b>	16 de febrero de 2024, en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.	N/A
<b>Reclamaciones.</b>	Hasta el 19 de febrero de 2024. Reclamaciones enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co">convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co</a>	Hasta las 12:00 m







UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

12420

06 FEB 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

Respuesta reclamaciones.	20 de febrero de 2024. Publicación en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.	
Publicación definitiva de resultados. (LISTA DE ELEGIBLES)	20 de febrero de 2024 en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.	

**ARTÍCULO TERCERO. INSCRIPCIONES:** Los estudiantes interesados, podrán inscribirse únicamente a UN SOLO GRUPO, a través del link <https://forms.gle/vyBUSkwR1MPj3A1R7> con su correo institucional y de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el artículo segundo “cronograma” de la presente convocatoria.

**PARÁGRAFO:** La inscripción extemporánea NO será tenida en cuenta para la presente convocatoria.

**ARTÍCULO CUARTO. REQUISITOS:** Establecer los siguientes requisitos de admisión, para los estudiantes interesados en la convocatoria:

**REQUISITOS GENERALES**

- Tener calidad de estudiante regular, es decir, debe haber realizado registro académico y financiero.
- Haber obtenido como mínimo en el promedio de calidad 3.5 en el semestre inmediatamente anterior.
- Haber cursado y aprobado en su totalidad el primer semestre del programa en el cual se encuentre matriculado.
- Tener como mínimo 3 espacios académicos registrados en el respectivo semestre académico.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el periodo académico inmediatamente anterior.
- No tener sanción disciplinaria vigente.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS HABILITANTES:**

**GRUPO 1: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS ACADÉMICOS CAMPUS PRINCIPAL.**

NO APLICA.

**GRUPO 2: ALMACÉN DE MEDIOS AUDIVISUALES / ESTUDIO DE TELEVISIÓN.**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

12420

06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

Ser estudiante del Programa de Comunicación Social y Periodismo y haber cursado y aprobado la asignatura "fotografía I" o ser estudiante del Programa de Artes Visuales y haber cursado y aprobado la asignatura de "fotografía e imagen digital I".

**GRUPO 3: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO AL LABORATORIO CONTABLE.**

Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**GRUPO 4: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.**

Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

**GRUPO 5: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

Ser estudiante del Programa de Economía diurna o nocturna habiendo cursado y aprobado mínimo cuatro (4) semestres.

**GRUPO 6: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO A PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA.**

Ser estudiante del Programa de Medicina.

**GRUPO 7: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO A PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

Ser estudiante del Programa de Administración Financiera, modalidad distancia tradicional.

**GRUPO 8: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYO A PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS.**

Ser estudiante del Programa de Ingeniería de Alimentos.

**GRUPO 9: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.**

NO APLICA.

**GRUPO 10: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA.**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

Ser estudiante del Programa de Enfermería.

**GRUPO 11: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA APOYO EN LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO Y DIDÁCTICO.**

Ser estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.

Contar al menos con una certificación de participación en eventos académicos y/o científicos, adquirida durante el tiempo de su formación profesional en la Universidad del Quindío. Para lo anterior deberá allegar la respectiva constancia y/o certificación y/o documento equivalente.

**GRUPO 12: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.**

Ser estudiante del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

**GRUPO 13: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Ser estudiante del Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

**GRUPO 14: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN APOYO A DEPENDENCIAS (VICERRECTORÍA ACADÉMICA, SECRETARÍA GENERAL Y TESORERÍA).**

NO APLICA.

**GRUPO 15: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL BUENAVENTURA.**

Ser estudiante matriculado en el Centro de Atención Tutorial Buenaventura.

**GRUPO 16: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL BUGA**

Ser estudiante matriculado en el Centro de Atención Tutorial Buga.

**GRUPO 17: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL CALI.**

Ser estudiante matriculado en el Centro de Atención Tutorial Cali.

**GRUPO 18: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL PEREIRA.**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
06 FEB 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

Ser estudiante matriculado en el Centro de Atención Tutorial de Pereira.

**GRUPO 19: ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN APOYO A ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Ser estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.

Contar al menos con una certificación de participación en eventos académicos y/o científicos, adquirida durante el tiempo de su formación profesional en la Universidad del Quindío. Para lo anterior deberá allegar la respectiva constancia y/o certificación y/o documento equivalente.

**ARTÍCULO QUINTO: COMITÉ EVALUADOR:** Se designan como funcionarios encargados de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, dar respuesta a las diferentes reclamaciones, realizar las pruebas de evaluación técnica y calificarlas, proyectar las respectivas listas de elegibles y demás actividades inherentes al proceso de selección, a los siguientes servidores públicos, por grupos:

**GRUPO 1,2 y 3:**

Jefe de la oficina de asuntos administrativos y adquisiciones, quién contará con el apoyo de los siguientes funcionarios:

Director Jurídico

Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 4:**

Decano Facultad Ciencias Agroindustriales, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 5:**

Director Administrativo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 6:**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

Director Administrativo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

#### GRUPO 7:

Director Administrativo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

#### GRUPO 8:

Director Administrativo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

#### GRUPO 9:

Directora del Programa Licenciatura en Ciencias Sociales, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

#### GRUPO 10:

Directora del Programa de Enfermería, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

#### GRUPO 11:

Director del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420

06 FEB 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

**GRUPO 12:**

Directora del Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 13:**

Director del Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 14:**

Secretaria General.  
Profesional Especializado Tesorería.  
Vicerrector Académico.

Quienes contarán con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 15:**

Director de Bienestar Institucional, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 16:**

Director de Bienestar Institucional quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 17:**

Director de Bienestar Institucional, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
06 FEB 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

**GRUPO 18:**

Director de Bienestar Institucional quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**GRUPO 19:**

Director de Bienestar Institucional, quién contará con el apoyo del funcionario Carlos Eduardo Reyes Herrera. Profesional universitario de apoyo de la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

**ARTÍCULO SEXTO. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:** Una vez efectuado el proceso de inscripción, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y se publicará la lista de los estudiantes habilitados para continuar en el proceso, conforme al cronograma.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES (EVALUACIÓN PRELIMINAR):** Los interesados podrán presentar reclamaciones, relacionadas con el resultado de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, las cuales solo podrán enviarse al correo institucional [convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co](mailto:convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co), conforme al cronograma.

**ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE PRESENTAN PRUEBA TÉCNICA:** Una vez analizadas las observaciones relacionadas con el resultado de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procederá a emitir respuesta, la cual será publicada en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío, junto con el listado definitivo de aspirantes que continuarán con el proceso de selección y quedarán habilitados para presentar la prueba de evaluación técnica conforme al cronograma.

**ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA DE EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Para **GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 Y GRUPO 11.** Los estudiantes habilitados presentarán la prueba técnica, así:

Modalidad: VIRTUAL.  
Fecha: 15 de febrero 2024.  
Hora: Desde las 9:30 am, hasta las 10:45 am.

**Nota: Para los demás grupos no aplica la prueba técnica.**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
06 FEB 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”**

**ARTÍCULO DÉCIMO: CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Serán tenidos como criterios de selección, los siguientes:

**Grupos 1,2,3 y 11.**

1. Obtener una nota igual o superior a 3.0 en la prueba técnica de conocimientos.
2. El promedio académico del semestre inmediatamente anterior tendrá un porcentaje del 60% y la prueba de evaluación técnica tendrá un porcentaje del 40%, de manera que la ponderación de estos dos factores, dará como resultado la respectiva calificación del participante.
3. Serán seleccionados los estudiantes con los resultados más altos como Auxiliares de Administración.

**Grupos 4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18 y 19:**

- 1- El promedio académico del semestre inmediatamente anterior tendrá un porcentaje del 100%.
- 2- Serán seleccionados como auxiliares de administración los estudiantes con los promedios académicos más altos correspondientes al semestre inmediatamente anterior.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN:** El resultado de la evaluación, será publicado el día 16 de febrero de 2024 en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. RECLAMACIONES RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN:** Frente a los resultados preliminares de la evaluación proceden reclamaciones, que deberán enviarse al correo electrónico [convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co](mailto:convocatoriaauxiliaresadm@uniquindio.edu.co) hasta las 12:00 m del día 19 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. RESPUESTA A RECLAMACIONES DE RESULTADOS FINALES DE EVALUACION:** Las respuestas a las reclamaciones a los resultados preliminares, serán publicados el día 20 de febrero de 2024, En el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. RESULTADOS FINALES DE EVALUACION Y LISTA DE ELEGIBLES:** Las respuestas a las observaciones y los resultados a la evaluación final, que constituye la lista de elegibles, tendrán vigencia por los dos semestres académicos del año 2024, y serán publicadas el día 20 de febrero de 2024, en la cartelera de las salas multimediales del 4 piso de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y en el portal de convocatorias de la Universidad del Quindío.

**ARTICULO DÉCIMO QUINTO: CRITERIO DE DESEMPATE:** Si al momento de consolidarse la calificación de los participantes, se llegara a presentar un empate, el criterio establecido para el desempate, consiste en verificar quien realizó primero la inscripción con respecto a la fecha y hora.







UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N° 12420  
06 FEB 2024

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

**ARTICULO DÉCIMO SEXTO: RECONOCIMIENTO DE ESTIMULO:** La Vicerrectora Administrativa y Financiera, mediante acto administrativo debidamente motivado, reconocerá el estímulo académico a los estudiantes seleccionados para el semestre académico 2024-I, al igual que designará al funcionario responsable de certificar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a cada estudiante auxiliar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para continuar con el derecho a seguir vinculado en el semestre académico 2024-II, el estudiante deberá conservar los requisitos señalados en los literales A, B, D, E y G del artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024, que corresponden a: A) Tener calidad de estudiante regular, es decir, debe haber realizado registro académico y financiero B) Haber obtenido como mínimo un promedio académico de 3.5 en el semestre inmediatamente anterior. D) Tener como mínimo tres espacios académicos registrados en el respectivo semestre académico. E) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el periodo académico inmediatamente anterior. G) No tener sanción disciplinaria vigente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Serán el (los) funcionario(s) responsable(s) de certificar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a cada auxiliar, el (los) encargado(s) de certificar a la Vicerrectora Administrativa y Financiera antes de dar inicio al período académico 2024-II, el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes para continuar con el derecho a recibir el estímulo para el semestre académico 2024-II, lo cual quedará legalizado con la respectiva resolución que profiera el Vicerrector (a) Administrativo y Financiero.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Serán el (los) funcionario(s) responsable(s) de certificar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a cada auxiliar, el (los) encargado(s) de informar al Vicerrector(a) Administrativo y Financiero, cada vez que deba hacerse uso de la lista de elegibles respectiva, conforme a las previsiones normativas contempladas en el artículo décimo segundo de la Resolución de Rectoría No. 12359 del 18 de enero de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y NO EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Los estudiantes auxiliares de administración, apoyarán en las actividades relacionadas con dar apoyo en la gestión documental de las dependencias, apoyar en la digitación de datos y consecución de información requerida por las dependencias, asesorar a los usuarios en el manejo de equipos informáticos, facilitar el préstamo de equipos y elementos tecnológicos en salones y salas de sistemas y apoyar el control de inventarios, apoyar la difusión de información a través de los canales institucionales y las demás que establezca la dependencia solicitante y estén avaladas por el Vicerrector (a) Administrativo y Financiero, y en todo caso, éstas no constituyen relación laboral o contractual alguna.

### ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

La presente convocatoria está respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 469 del 5 de febrero de 2024, rubro N°





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N°

12420

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS DE LA VIGENCIA 2024”

2.3.2.02.02.009.01.02015-80 con CPC 85954 por valor de Doscientos cincuenta y cuatro millones sesenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos M/C (\$254.066.349) y el CDP N° 468 del 5 de febrero de 2024, rubro N° 2.3.2.02.02.009.01.02018-80 con CPC 85954 por valor de Ocho millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos M/C (\$8.666.400) expedido por la Directora Financiera de la Universidad del Quindío.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los seis (6) días del mes de febrero de 2024.

**ESTELLA LÓPEZ DE CADAVID**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

	Nombres y apellido	Firma
PROYECTO ELABORO	Carlos Eduardo Reyes Herrera-Profesional Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones. David Alzate Urrea Profesional Contratista Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones. Daniela Carvajal Jaramillo Contratista vicerrectoria Administrativa y financiera.	
REVISÓ:	Víctor Alfonso Vélez Muñoz-Director Jurídico.	
	Nathalie Gallego Arturo- Profesional de la Dirección Jurídica	

Los arriba firmantes que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustados en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los funcionarios competentes.

